

NOMBRAMIENTO

Señor
Jehu Perez Anaya
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 17 de octubre de 2016

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CENTRO QUIROPRÁCTICO NUEVA VIDA QUINUVICE CIA. LTDA.**, reunida el 15 de octubre de 2016, resolvió por unanimidad de votos, elegirle a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un período de dos (2) años, conforme consta en el Artículo trece de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 26 de agosto de 2013, aprobada mediante resolución No. SC.II.DJC.Q.13.004580 del 11 de septiembre de 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre de 2013.

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales, de la compañía.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Ab. María José Álvarez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 17 octubre de 2016.

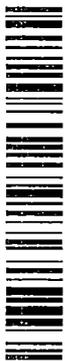
Jehu Perez Anaya
No. de Pass. 431965632

2.1.6

05/07/17

N° TRAMITE: 43075-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 64869



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15830
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO QUIROPRACTICO NUEVA VIDA QUINUVICE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ ANAYA JEHU
IDENTIFICACIÓN	431965362
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

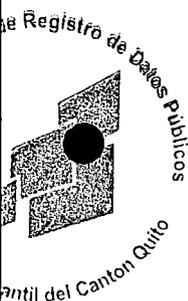
CONST. RM. 3602 DEL 20/09/2013.- NOT. 1 DEL 26/08/2013 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



1-1



1-1

1-1

1-1